



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2021

RES.H.Nº 1072/21

Exptes. - 20.241/19 - 20.415/18

VISTO:

Las Resoluciones No.226 y 227/-SRT-21 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las mismas, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos Nº 283 y 284/21, aconseja convalidar las citadas resoluciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/10/21)

RESUELVE:

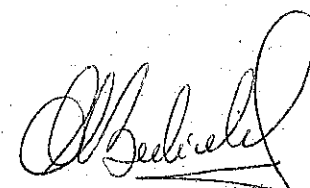
ARTICULO 1º.-CONVALIDAR las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal:

Resolución	Tema
<u>226-SRT-2021</u>	Prorrogar la designación como Directora y representantes de los estamentos de Profesores Regulares, interinos, temporarios y adscriptos de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.
<u>227-SRT-21</u>	Prorrogar la designación de la estudiante Mariana Murillo en el cargo de AUX2 en la asignatura "Teoría Literaria I", de la carrera de Letras, a partir del 01/08/21 y hasta el 31/03/22.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa